



Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Jueves 28 de Enero de 2016

www.tlalnepantla.gob.mx

Número 4

Sumario

EDICTO. Respuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a la Petición realizada por el Representante Legal de la empresa Constructora Liberia, S.A. de C.V., ingresado en la Oficialía de Partes Común de Zona Poniente de este H. Ayuntamiento en fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince bajo el número de caso OP207290; número de folio interno 002913.

Respuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a la Petición realizada por el Representante Legal de la empresa Constructora Liberia, S.A. de C.V., ingresado en la Oficialía de Partes Común de Zona Poniente en fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince bajo el número de caso OP207291; número de folio interno 002914.

Acta circunstanciada relativa a la diligencia de notificación realizada en fecha veintidós de enero de dos mil dieciséis.

EDICTO. Respuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a la Petición realizada por el Representante Legal de la empresa Constructora Liberia, S.A. de C.V., ingresado en la Oficialía de Partes Común de Zona Poniente en fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince bajo el número de caso OP207397; número de folio interno 002918.

Acta circunstanciada relativa a la diligencia de notificación realizada en fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis.

Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a veintiuno de enero de dos mil dieciséis

OFICIO: DGOP/0092/2016
ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.
CASO: OP207290.

C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Visto. Su escrito de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, ingresado en la Oficialía de Partes Común de Zona Poniente de este H. Ayuntamiento en fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince con el número de caso OP207290; y turnado a esta Dirección General el pasado diecisiete de diciembre de dos mil quince, quedando registrado con el número de folio interno 002913; con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción I, 113, 115, 135, 136 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente, esta Autoridad Administrativa procede a darle debida respuesta a su petición, al tenor siguiente:

2
■

CONSIDERANDO

I.- Con fecha primero de enero de dos mil quince se llevo a cabo la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, en la cual quedo instalado el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México que regirá durante el periodo 2016-2018 así como de la designación del suscrito como Director General de Obras Públicas de la presente administración municipal.

II.- Esta Dirección General de Obras Públicas, es competente para conocer, acordar y resolver sobre el debido cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de obra pública, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 12, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.227 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México y demás normatividades aplicables.

III.- Las constancias que integran el Expediente de Obra del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número TLAL-DGOP-PIM-LP-006-14 de fecha tres de julio de dos mil catorce de la obra denominada SECTOR 9: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES, PROLONGACIÓN VALLEJO – 100 METROS (A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS “DEFENSORES A LA PATRIA” Y ESCUELA SECUNDARIA 121); REMODELACIÓN DEL PARQUE CALLE CLAVEL, ARROYO SECO Y GERANIO, PUEBLO SAN MIGUEL CHALMA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE GUADALUPE VICTORIA, DE AVENIDA BENITO JUÁREZ A FELIPE ÁNGELES, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE PIRULES DE CALLE GRANADOS A CALLE CEREZOS, COLONIA LA ARBOLEDA; CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA TERCERA EDAD, CALLE TOLTECAS Y XOLOTL, COLONIA

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Teléfonos (55) 5366 3925 y 5366 4522
sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx

1-3



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ARENAL; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE IXTLIXOCHITL COLONIA EL TENAYO; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE FRANCISCO VILLA NO.146, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO VICTORIA DE AVENIDA DEL PUERTO A PUERTO PRÍNCIPE, COLONIA EL PUERTO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO

1.- Visto el contenido del escrito de cuenta, es importante resaltar que el accionante fue omiso en señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en dicho escrito, sin embargo, en el Contrato de Obra que refiere en su escrito, se señala como domicilio para tales efectos el ubicado en AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750, DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120, en virtud de lo cual, notifíquese a la accionante en dicho domicilio.

2.- Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en su escrito de petición, las cuales a la letra se reproducen:

“... le informo que con esta fecha que derivado de la posible rescisión administrativa del contrato según obras públicas, hacemos de su conocimiento que la obra se encuentra en curso por lo que solicitamos instrucciones para que sean reconocidos los conceptos inconclusos. Anexando matrices del mismo.

De igual manera se informa que las obras cuentan y han contado con velador durante todo el tiempo que se han encontrado suspendidos los trabajos, por lo que se solicita la recepción de las obras, ya que generan un gasto a mi representada”.

3

3.- Visto el estado que guarda el Expediente de Obra relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número TLAL-DGOP-PIM-LP-006-14 de fecha tres de julio de dos mil catorce de la obra denominada SECTOR 9: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES, PROLONGACIÓN VALLEJO – 100 METROS (A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS “DEFENSORES A LA PATRIA” Y ESCUELA SECUNDARIA 121); REMODELACIÓN DEL PARQUE CALLE CLAVEL, ARROYO SECO Y GERANIO, PUEBLO SAN MIGUEL CHALMA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE GUADALUPE VICTORIA, DE AVENIDA BENITO JUÁREZ A FELIPE ÁNGELES, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE PIRULES DE CALLE GRANADOS A CALLE CEREZOS, COLONIA LA ARBOLEDA; CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA TERCERA EDAD, CALLE TOLTECAS Y XOLOTL, COLONIA ARENAL; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE IXTLIXOCHITL COLONIA EL TENAYO; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE FRANCISCO VILLA NO.146, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO VICTORIA DE AVENIDA DEL PUERTO A PUERTO PRÍNCIPE, COLONIA EL PUERTO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, y toda vez que existe en trámite un pronunciamiento previo iniciado por los servidores públicos que conformaron esta Dirección General la pasada Administración Pública Municipal 2013-2015, esta Dirección General se reserva el derecho de acordar lo conducente al escrito de referencia.



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 1 fracción I y III, 100 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, esta Dirección General a mi cargo:

ACUERDA

PRIMERO.- Se tienen por hechas las manifestaciones de la contratista CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., reservándose esta Dirección General el derecho de acordar lo conducente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750, DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120.

TERCERO.- Se autoriza y habilita para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo al Lic. Juan José Reyes Orozco, servidor público del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ello de conformidad con el artículo 1.5 fracción V del Código Administrativo del Estado de México, en relación con el 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículos 2.5, 2.8 fracción I, V, VI y XXVI del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le hace saber al recurrente que cuenta con quince días hábiles para inconformarse en contra del presente Acuerdo ante el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Estado de México.

4
■

Así lo proveyó y firma el Mtro. Sergio A. Cámara Franco en su calidad de Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2016-2018.

ATENTAMENTE

MTRO. SERGIO A. CÁMARA FRANCO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ING. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ ZAVALA.- Subdirector de Construcción.
C.C.P. ING. ARQ. JOSÉ AGUILAR ANAYA.- Subdirector de Planeación y Contratación.
C.C.P. ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ BAUTISTA.- Coordinador de Evaluación y Libros Blancos.
C.C.P. LIC. ROSALINDA MUÑOZ ISLAS.- Asesora Jurídica de la Dirección de Obras Públicas.
C.C.P. LIC. MARÍA PATRICIA GARCÍA ROBLES.- Centro de Atención Integral al Ciudadano.
SACF/RMI/JJRO*

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Teléfonos (55) 5366 3925 y 5366 4522
sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx

3-3





“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a veintiuno de enero de dos mil dieciséis

OFICIO: DGOP/0092-1/2016
ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.
CASO: OP207291.

C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Visto. El escrito de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, signado por el C. Enrique Manuel Salinas Camacho, en su calidad de Representante Legal de la empresa Constructora Liberia, S.A. de C.V., ingresado en la Oficialía de Partes Común de Zona Poniente en fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince bajo el número de caso OP207291; y turnado a esta Dirección General el pasado diecisiete de diciembre de dos mil quince, quedando registrado con el número de folio interno 002914; con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción I, 113, 115, 135, 136 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente, esta Autoridad Administrativa procede a darle debida respuesta a su petición, al tenor siguiente:

CONSIDERANDO

I.- Con fecha primero de enero de dos mil quince se llevo a cabo la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, en la cual quedo instalado el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México que registró durante el periodo 2016-2018 así como de la designación del suscrito como Director General de Obras Públicas de la presente administración municipal.

II.- Esta Dirección General de Obras Públicas, es competente para conocer, acordar y resolver sobre el debido cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de obra pública, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 12, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.227 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México y demás normatividades aplicables.

III.- Las constancias que integran el Expediente de Obra del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número TLAL-DGOP-PIM-LP-006-14 de fecha tres de julio de dos mil catorce de la obra denominada SECTOR 9: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES, PROLONGACIÓN VALLEJO – 100 METROS (A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS “DEFENSORES A LA PATRIA” Y ESCUELA SECUNDARIA 121); REMODELACIÓN DEL PARQUE CALLE CLAVEL, ARROYO SECO Y GERANIO, PUEBLO SAN MIGUEL CHALMA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE GUADALUPE VICTORIA, DE AVENIDA BENITO JUÁREZ A FELIPE ÁNGELES, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE PIRULES DE CALLE GRANADOS A CALLE CEREZOS, COLONIA LA ARBOLEDA;

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México

Teléfonos (55) 5366 3925 y 5366 4522

sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx

1-3

5



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA TERCERA EDAD, CALLE TOLTECAS Y XOLOTL, COLONIA ARENAL; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE IXTLIXOCHITL COLONIA EL TENAYO; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE FRANCISCO VILLA NO.146, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO VICTORIA DE AVENIDA DEL PUERTO A PUERTO PRÍNCIPE, COLONIA EL PUERTO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO

1.- Visto el contenido del escrito de cuenta, es importante resaltar que el accionante fue omiso en señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en dicho escrito, sin embargo, en el Contrato de Obra que refiere en su escrito, se señala como domicilio para tales efectos el ubicado en AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750, DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120, en virtud de lo cual, notifíquese a la accionante en dicho domicilio.

2.- Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en su escrito de petición, las cuales a la letra se reproducen:

“... le informo que con esta fecha se hace entrega de la estimación 3 (tres) de dicho contrato por oficialía de partes.

Ya que el departamento de evaluación y control tiene la orden de no recibirla, y dirección de obras públicas me comenta que el caso se encuentra en contraloría, misma que no tiene conocimiento de caso.

Después de visitar varias instancias para hacer la entrega de la estimación 3 (tres) sin tener éxito en ninguna, me veo en la necesidad de ingresarla por oficialía de partes”.

3.- Visto el estado que guarda el Expediente de Obra relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número TLAL-DGOP-PIM-LP-006-14 de fecha tres de julio de dos mil catorce de la obra denominada SECTOR 9: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES, PROLONGACIÓN VALLEJO – 100 METROS (A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS “DEFENSORES A LA PATRIA” Y ESCUELA SECUNDARIA 121); REMODELACIÓN DEL PARQUE CALLE CLAVEL, ARROYO SECO Y GERANIO, PUEBLO SAN MIGUEL CHALMA; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE GUADALUPE VICTORIA, DE AVENIDA BENITO JUÁREZ A FELIPE ÁNGELES, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE PIRULES DE CALLE GRANADOS A CALLE CEREZOS, COLONIA LA ARBOLEDA; CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA TERCERA EDAD, CALLE TOLTECAS Y XOLOTL, COLONIA ARENAL; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE IXTLIXOCHITL COLONIA EL TENAYO; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; CALLE FRANCISCO VILLA NO.146, PUEBLO SAN LUCAS PATONI; PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PUERTO VICTORIA DE AVENIDA DEL PUERTO A PUERTO PRÍNCIPE, COLONIA EL PUERTO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, y toda vez que existe en trámite un pronunciamiento previo iniciado por los servidores públicos que conformaron esta Dirección General la pasada Administración Pública Municipal 2013-2015, esta Dirección General se reserva el derecho de acordar lo conducente al escrito de referencia.



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 1 fracción I y III, 100 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, esta Dirección General a mi cargo:

ACUERDA

PRIMERO.- Se tienen por hechas las manifestaciones de la contratista CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., reservándose esta Dirección General el derecho de acordar lo conducente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750, DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120.

TERCERO.- Se autoriza y habilita para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo al Lic. Juan José Reyes Orozco, servidor público del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ello de conformidad con el artículo 1.5 fracción V del Código Administrativo del Estado de México, en relación con el 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículos 2.5, 2.8 fracción I, V, VI y XXVI del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le hace saber al recurrente que cuenta con quince días hábiles para inconformarse en contra del presente Acuerdo ante el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Estado de México.

7
■

Así lo proveyó y firma el Mtro. Sergio A. Cámara Franco en su calidad de Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2016-2018.

ATENTAMENTE

MTRO. SERGIO A. CÁMARA FRANCO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ING. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ ZAVALA.- Subdirector de Construcción.
C.C.P. ING. ARQ. JOSÉ AGUILAR ANAYA.- Subdirector de Planeación y Contratación.
C.C.P. ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ BAUTISTA.- Coordinador de Evaluación y Libros Blancos.
C.C.P. LIC. ROSALINDA MUÑOZ ISLAS.- Asesora Jurídica de la Dirección de Obras Públicas.
C.C.P. LIC. MARÍA PATRICIA GARCÍA ROBLES.- Centro de Atención Integral al Ciudadano.
SACF/RMI/JJRO*

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Teléfonos (55) 5366 3925 y 5366 4522
sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx

3-3



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EL SUSCRITO C. JUAN JOSÉ REYES OROZCO EN MI CALIDAD DE NOTIFICADOR HABILITADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, TAL Y COMO ME ACREDITA EL OFICIO DE HABILITACIÓN NÚMERO DGOP/0008/2016 DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL C. SERGIO ARTURO CÁMARA FRANCO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 96 BIS FRACCIÓN XIV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 25, 26, 27 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 2.5, 2.8 FRACCIÓN I, V, VI, XXVI, 3.13 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, VIGENTE, ME ENCUENTRO FÍSICAMENTE CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750 DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120, EL CUAL SE DESCRIBE: SE OBSERVA QUE EL NUMERO BUSCADO CORRESPONDE A UN CENTRO CORPORATIVO EN EL EXISTE UN GRAN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO, Y SE OBSERVA DESDE EL EXTERIOR EL INMUEBLE BUSCADO MISMO QUE TIENE LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE CRISTALES GRANDES, FACHADA PRINCIPAL DE CEMENTO CON TIPO DE ACABADO SIMILAR AL DE LOS PISOS (PORCELANATO), 2 PILARES REDONDOS COLOR BLANCO DE CEMENTO, PARA ACCEDER AL INTERIOR SE OBSERVA QUE LA PUERTA PRINCIPAL ES DE CRISTAL DE APROXIMADAMENTE 8 METROS DE ALTURA POR 5 METROS DE ANCHO; DEL LADO DERECHO DE DICHO ACCESO SE ENCUENTRA UNA OFICINA DE CONTROL DE VIGILANCIA, EN DONDE ME INDICAN QUE EL NÚMERO INTERIOR 404 SE ENCUENTRA EN EL NIVEL DE ACCESO DE LA PUERTA PRINCIPAL ENTRANDO A MANO DERECHA. UNA VEZ EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO EN EL PISO SE ENCUENTRA UN TAPETE CON EL NÚMERO 750 IMPRESO, AL FONDO SE APRECIAN VARIAS OFICINAS Y/O DEPARTAMENTOS, Y DEL DERECHO HAY UNA PLACA CON EL NÚMERO DE DEPARTAMENTO 404 Y EN LA PARTE INFERIOR HAY UN INTERFONO, POR LO QUE UNA VEZ CERCIORADO QUE ME ENCUENTRO CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO BUSCADO A EFECTO DE PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN DE LOS OFICIOS NÚMEROS DGOP/0092/2016 Y DGOP/0092-1/2016 AMBOS DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL C. C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL AL DEPARTAMENTO QUE ES DE COLOR BLANCO DE MADERA CON DIFERENTES CUADROS EN LA MISMA PUERTA, LA CUAL SE ENCUENTRA ABIERTA, TOCO VARIAS VECES EL TIMBRE DEL INTERFONO SIN QUE NADIE ME DE RESPUESTA O ACUDA AL LLAMADO; DE IGUAL FORMA SE OBSERVA EN EL INTERIOR DEL

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.

Tels. 53 66 39 25, 53 66 45 22

sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

DOMICILIO UNA PUERTA DE HERRERÍA COLOR BLANCA COMO DE REJA, QUE LIMITA EL ACCESO A LAS OFICINAS Y/O DEPARTAMENTO, MISMA QUE DE IGUAL FORMA SE PROCEDIÓ A TOCAR POR MÁS DE CINCO MINUTOS SIN QUE NADIE ACUDA A MI LLAMADO, EN ATENCIÓN A ELLO ME ACERCO A UN OFICIAL DE VIGILANCIA DEL CENTRO CORPORATIVO ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUÉ PREGUNTÁNDOLE A DICHO OFICIAL SU NOMBRE EL CUAL NO ME QUISO PROPORCIONAR POR ASÍ CONSIDERARLO PRUDENTE, POR LO QUE PROCEDO A DESCRIBIR SU MEDIA FILIACIÓN: SIENDO DE APROXIMADAMENTE 1.60 DE ALTURA, TEZ MORENA, DELGADO, CABELLO CORTO DE COLOR NEGRO, OJOS MEDIANOS AL PARECER DE COLOR CAFÉ OSCUROS, NARIZ MEDIANA Y A QUIEN LE PREGUNTE POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V. Y POR EL C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO QUE ES REPRESENTANTE DE LA MISMA Y ME INDICA QUE LA EMPRESA BUSCADA NO SE ENCUENTRA EN DICHO CORPORATIVO QUE EL NUMERO DEL DEPARTAMENTO 404 CORRESPONDE A OTRA EMPRESA COMO SE OBSERVA EN EL DIRECTORIO DEL CORPORATIVO EL CUAL SE ENCUENTRA ENTRANDO AL EDIFICIO DEL LADO IZQUIERDO, Y EN EL CUAL SE IDENTIFICA QUE EL NÚMERO INTERIOR 404 CORRESPONDE A LA EMPRESA “CONSTRUCTORA CUATRO ARROYOS”, Y QUE EL SEÑOR A QUIEN BUSCO NO LO CONOCE, SITUACIÓN POR LA CUAL NO ME ES POSIBLE EFECTUAR LA PRESENTE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN YA QUE EL DOMICILIO QUE SE LE PROPORCIONA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDE A EMPRESA DIFERENTE DE LA BUSCADA Y A PERSONA DIVERSA, POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE PROCEDER A NOTIFICAR LOS OFICIOS ANTES CITADOS.-----

DE LO ANTES EXPUESTO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, ANEXANDO AL PRESENTE DICHOS OFICIOS Y FOTOGRAFÍAS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y FIRMANDO EN LA MISMA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

9

C. JUAN JOSÉ REYES OROZCO
NOTIFICADOR HABILITADO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a veinticinco de enero de dos mil dieciséis

OFICIO: DGOP/0129/2016
ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA.
CASO: OP207291.

C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

Visto. El escrito de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, signado por el C. Enrique Manuel Salinas Camacho, en su calidad de Representante Legal de la empresa Constructora Liberia, S.A. de C.V., ingresado en la Oficialía de Partes Común de Zona Poniente con misma fecha bajo el número de caso OP207397; y turnado a esta Dirección General el pasado dieciocho de diciembre de dos mil quince, quedando registrado con el número de folio interno 002918; con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción I, 113, 115, 135, 136 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México vigente, esta Autoridad Administrativa procede a darle debida respuesta a su petición, al tenor siguiente:

10

CONSIDERANDO

I.- Con fecha primero de enero de dos mil quince se llevo a cabo la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, en la cual quedo instalado el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México que regirá durante el periodo 2016-2018 así como de la designación del suscrito como Director General de Obras Públicas de la presente administración municipal.

II.- Esta Dirección General de Obras Públicas, es competente para conocer, acordar y resolver sobre el debido cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de obra pública, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 12, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.227 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México y demás normatividades aplicables.

III.- Las constancias que integran los Expedientes de Obra de los Contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado números **TLAL-DGOP-PIM-IR-013-13** de fecha trece de diciembre de dos mil trece de la obra denominada **REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA “EMILIANO ZAPATA”**, UBICADA EN LA COL. REFORMA URBANA, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; **TLAL-DGOP-PIM-AD-020-13** de fecha cinco de julio de dos mil trece de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y/O GREGORIO TORRES QUINTERO**, UBICADA EN LA COL. DR. JIMÉNEZ CANTÚ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; y **TLAL-DGOP-**

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México

Teléfonos (55) 5366 3925 y 5366 4522

sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx

1-3



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

PIM-AD-021-13 de fecha ocho de julio de dos mil trece de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE LA PRIMARIA PRESIDENTE DON GUADALUPE VICTORIA Y/O PROFR. RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA**, UBICADA EN LA COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO

1.- Visto el contenido del escrito de cuenta, es importante resaltar que el accionante fue omiso en señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en dicho escrito, sin embargo, en los TRES Contratos de Obra que refiere en su escrito, se señala como domicilio para tales efectos el ubicado en AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750, DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120, en virtud de lo cual, notifíquese a la accionante en dicho domicilio.

2.- Con fundamento en los artículos 116, 119 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México, se requiere a CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V. para que dentro del plazo de TRES DÍAS corrija o complete su escrito, aclarando su petición, pues requiere en un solo escrito “*el reconocimiento de los gastos no recuperables*” correspondiente a TRES contratos diferentes, en virtud de lo cual esta Autoridad Administrativa le solicita que presente petición independiente por cada uno de los contratos que refiere en su escrito.

3.- Asimismo se le requiere para que exhiba con dichos escritos, los documentos que acrediten la procedencia de los gastos reclamados, así como las tablas o fórmulas utilizadas para el cálculo de las cantidades que requiere de pago por parte de esta Autoridad Administrativa, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por no presentado.

11

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 1 fracción I y III, 100 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, esta Dirección General a mi cargo:

ACUERDA

PRIMERO.- Requiérase a la empresa CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., para que dentro del término de TRES DÍAS de cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo, apercibida que de no hacerlo se tendrá por no presentada su petición.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750, DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

TERCERO.- Se autoriza y habilita para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo al Lic. Juan José Reyes Orozco, servidor público del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ello de conformidad con el artículo 1.5 fracción V del Código Administrativo del Estado de México, en relación con el 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículos 2.5, 2.8 fracción I, V, VI y XXVI del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le hace saber al recurrente que cuenta con quince días hábiles para inconformarse en contra del presente Acuerdo ante el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Estado de México.

Así lo proveyó y firma el Mtro. Sergio A. Cámara Franco en su calidad de Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2016-2018.

ATENTAMENTE

MTRO. SERGIO A. CÁMARA FRANCO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

12
■

C.C.P. ING. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ ZAVALA.- Subdirector de Construcción.
C.C.P. ING. ARQ. JOSÉ AGUILAR ANAYA.- Subdirector de Planeación y Contratación.
C.C.P. ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ BAUTISTA.- Coordinador de Evaluación y Libros Blancos.
C.C.P. LIC. ROSALINDA MUÑOZ ISLAS.- Asesora Jurídica de la Dirección de Obras Públicas.
C.C.P. LIC. MARÍA PATRICIA GARCÍA ROBLES.- Centro de Atención Integral al Ciudadano.
SACF/RMI/JJRO*

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Teléfonos (55) 5366 3925 y 5366 4522
sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx

3-3





“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EL SUSCRITO C. JUAN JOSÉ REYES OROZCO EN MI CALIDAD DE NOTIFICADOR HABILITADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, TAL Y COMO ME ACREDITA EL OFICIO DE HABILITACIÓN NÚMERO DGOP/0008/2016 DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL C. SERGIO ARTURO CÁMARA FRANCO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 96 BIS FRACCIÓN XIV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 25, 26, 27 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 2.5, 2.8 FRACCIÓN I, V, VI, XXVI, 3.13 FRACCIÓN IX Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, VIGENTE, ME ENCUENTRO FÍSICAMENTE CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LOMAS VERDES NUMERO 750 DEPARTAMENTO 404, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 53120, EL CUAL SE DESCRIBE: SE OBSERVA QUE EL NUMERO BUSCADO CORRESPONDE A UN CENTRO CORPORATIVO EN EL EXISTE UN GRAN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO, Y SE OBSERVA DESDE EL EXTERIOR EL INMUEBLE BUSCADO MISMO QUE TIENE LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE CRISTALES GRANDES, FACHADA PRINCIPAL DE CEMENTO CON TIPO DE ACABADO SIMILAR AL DE LOS PISOS (PORCELANATO), 2 PILARES REDONDOS COLOR BLANCO DE CEMENTO, PARA ACCEDER AL INTERIOR SE OBSERVA QUE LA PUERTA PRINCIPAL ES DE CRISTAL DE APROXIMADAMENTE 8 METROS DE ALTURA POR 5 METROS DE ANCHO; DEL LADO DERECHO DE DICHO ACCESO SE ENCUENTRA UNA OFICINA DE CONTROL DE VIGILANCIA, EN DONDE ME INDICAN QUE EL NÚMERO INTERIOR 404 SE ENCUENTRA EN EL NIVEL DE ACCESO DE LA PUERTA PRINCIPAL ENTRANDO A MANO DERECHA. UNA VEZ EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO EN EL PISO SE ENCUENTRA UN TAPETE CON EL NÚMERO 750 IMPRESO, AL FONDO SE APRECIAN VARIAS OFICINAS Y/O DEPARTAMENTOS, Y DEL DERECHO HAY UNA PLACA CON EL NÚMERO DE DEPARTAMENTO 404 Y EN LA PARTE INFERIOR HAY UN INTERFONO, POR LO QUE UNA VEZ CERCIORADO QUE ME ENCUENTRO CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO BUSCADO A EFECTO DE PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO DGOP/0129/2016 DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V., PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL AL DEPARTAMENTO QUE ES DE COLOR BLANCO DE MADERA CON DIFERENTES CUADROS EN LA MISMA PUERTA, LA CUAL SE ENCUENTRA ABIERTA, TOCO VARIAS VECES EL TIMBRE DEL INTERFONO SIN QUE NADIE ME DE RESPUESTA O ACUDA AL LLAMADO; DE IGUAL FORMA SE OBSERVA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO UNA PUERTA DE

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.

Tels. 53 66 39 25, 53 66 45 22

sergio.camara@tlalnepantla.gob.mx



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

HERRERÍA COLOR BLANCA COMO DE REJA, QUE LIMITA EL ACCESO A LAS OFICINAS Y/O DEPARTAMENTO, MISMA QUE DE IGUAL FORMA SE PROCEDIÓ A TOCAR POR MÁS DE CINCO MINUTOS SIN QUE NADIE ACUDA A MI LLAMADO, EN ATENCIÓN A ELLO ME ACERCO A UN OFICIAL DE VIGILANCIA DEL CENTRO CORPORATIVO ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUÉ PREGUNTÁNDOLE A DICHO OFICIAL SU NOMBRE EL CUAL NO ME QUISO PROPORCIONAR POR ASÍ CONSIDERARLO PRUDENTE, POR LO QUE PROCEDO A DESCRIBIR SU LA MEDIA FILIACIÓN: SIENDO DE APROXIMADAMENTE 1.60 DE ALTURA, TEZ MORENA, DELGADO, CABELLO CORTO DE COLOR NEGRO, OJOS MEDIANOS AL PARECER DE COLOR CAFÉ OSCUROS, NARIZ MEDIANA Y A QUIEN LE PREGUNTE POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA LIBERIA, S.A. DE C.V. Y POR EL C. ENRIQUE MANUEL SALINAS CAMACHO QUE ES REPRESENTANTE DE LA MISMA Y ME INDICA QUE LA EMPRESA BUSCADA NO SE ENCUENTRA EN DICHO CORPORATIVO QUE EL NUMERO DEL DEPARTAMENTO 404 CORRESPONDE A OTRA EMPRESA COMO SE OBSERVA EN EL DIRECTORIO DEL CORPORATIVO EL CUAL SE ENCUENTRA ENTRANDO AL EDIFICIO DEL LADO IZQUIERDO, Y EN EL CUAL SE IDENTIFICA QUE EL NÚMERO INTERIOR 404 CORRESPONDE A LA EMPRESA “CONSTRUCTORA CUATRO ARROYOS”, Y QUE EL SEÑOR A QUIEN BUSCO NO LO CONOCE, SITUACIÓN POR LA CUAL NO ME ES POSIBLE EFECTUAR LA PRESENTE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN YA QUE EL DOMICILIO QUE SE LE PROPORCIONA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDE A EMPRESA DIFERENTE DE LA BUSCADA Y A PERSONA DIVERSA, POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE PROCEDER A NOTIFICAR LOS OFICIOS ANTES CITADOS.-----

14

DE LO ANTES EXPUESTO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, ANEXANDO AL PRESENTE DICHOS OFICIOS Y FOTOGRAFÍAS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y FIRMANDO EN LA MISMA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

C. JUAN JOSÉ REYES OROZCO
NOTIFICADOR HABILITADO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2016-2018

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría

Presidenta Municipal

C. José Alberto González Aguilar

Primer Síndico

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano

Segunda Síndica

C. Georgina Acosta López

Tercera Síndica

C. Arturo Montero Alvarado

Primer Regidor

C. Ariana García Vidal

Segunda Regidora

C. Vicente Ceseña Soto

Tercer Regidor

C. Yolanda Juana Sánchez González

Cuarta Regidora

C. José Manuel Álvarez Hernández

Quinto Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez

Sexta Regidora

C. Michel Eduardo Esquivel López

Séptimo Regidor

C. Fabiola Elizabeth Arriola Vera

Octava Regidora

C. Ángel Espinoza Pacheco

Noveno Regidor

C. Brenda Escamilla Sámano

Décima Regidora

C. José Gutiérrez Ávila

Décimo Primer Regidor

C. Rafael Johnvany Rivera López

Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Valdepeñas González

Décima Tercera Regidora

C. Mónica Miguel García

Décima Cuarta Regidora

C. Graciela Soto Hernández

Décima Quinta Regidora

C. Rocío Pérez Cruz

Décima Sexta Regidora

C. Juan Carlos Pérez Saavedra

Secretario del Ayuntamiento



